

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CADIZ

##### Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 28 de abril de 1982, recaída en la demanda a instancia de don Manuel Miranda Fuentes contra don Nicolás González Bartolomé, sobre despido, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Nicolás González Bartolomé», para el día 28 de mayo de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio; caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor, sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 28 de abril de 1982.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos, promovido por don Manuel Miranda Fuentes contra la Empresa «Nicolás González Bartolomé», sobre despido; ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Nicolás González Bartolomé», para el día 28 de mayo de 1982 y horas de las nueve treinta, que comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 28 de abril de 1982.—El Secretario.—7.970-E.

### JUZGADO DECANO DE LOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID

##### Edicto

Por el presente se hace público el cese en su profesión de Procurador de los Tribunales de esta capital, de don Carlos Paredes García y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que el mismo tiene constituida para garantizar el ejercicio de aquélla, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia a reclamarlo en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza citada, bajo apercibimiento si no lo efectúan de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1981. El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pedro Abizanda.—4.126-C.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 488, de 1980, a instancias de «Navarro Levantina de Construcciones, S. A.», representado por el Procurador señor Molina, frente a don J. F. Bastianans, sobre reclamación de pesetas 2.099.866 de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñan con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado, a tal fin, el día 4 de junio y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

##### Bienes objeto de la subasta

Finca situada en Coveta Fumá, del término de Campello, correspondiente a parcela número 74, del plano de parcelación, hoja 7.ª Consta de la inscripción primera de la finca número 15.398, folio 196, del libro 238, de Campello. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 1 de abril de 1982.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—6.083-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos 675/79-D, que se siguen en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Promotora Becht, S. A.», por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y todo su valor estipulado en la escritura de deudor, de la finca hipotecada por la deudora:

«Departamento número treinta y seis. Piso octavo, puerta segunda, de la calle Gavá, número 5, de Viladecans. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina, lavadero, tres dormitorios y baño de sesenta y seis metros cuadrados; linda: frente, caja de escalera y de-

partamento número 35; derecha, el linde Sur de la finca; izquierda, calle Gavá; fondo, casa número 3 de la calle Gavá; abajo, el departamento número 34; arriba, con terrado del edificio.»

Inscrita al tomo 502, libro 55, folio 169, finca 12.756, inscripción primera, del Registro de Hospitalet.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de novecientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Lluís Companys, 1, 4.ª planta, el día 29 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta, precio de tasación; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Barcelona, 15 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—3.728-A.

\*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 902/81-2.ª y promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (litiga por pobreza), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu, contra don Francisco Jiménez Posales y doña Carmen Carmona Muñoz, en reclamación de la suma de 2.242.978 pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 22 de junio de 1982, a las once horas.

Fincas objeto de subasta, las que saldrán por lotes:

**Lote primero. -1. Departamento número uno. Planta baja, puerta primera, de la casa número 21 de la calle del Poeta Llobart, del término de la presente ciudad de Hospitalet; se compone de una nave o local, susceptible de ser destinado a tienda, local comercial almacén o para aparcamiento de vehículos; ocupa una superficie de doscientos veinte metros cuadrados. Linda: por el frente, considerando como tal la calle, con la del Poeta Llobart y hueco de escalera; por el fondo, con Joaquín Trignó; por la derecha, con Enrique Bosch Ballesté, y por la izquierda, con Félix Navarro, José Calcató y Enrique Grau, hueco de escalera y el departamento número dos.**

Inscripción.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 956, libro 97, Sección 3.ª de Hospitalet de Llobregat, folio 2, finca número 11.648, inscripción tercera. Valorada en 3.450.000 pesetas.

**Lote segundo. -2. Departamento número dos. Planta baja, puerta segunda, de la casa número 21 de la calle del Poeta Llobart, del término de la presente ciudad de Hospitalet; destinado a tienda o local comercial; ocupa una superficie de treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, considerando como tal la entrada al local, con la calle del Poeta Llobart; por el fondo, con hueco de escalera; por la derecha, con el departamento número 1, y por la izquierda, con vestíbulo de entrada al hueco de la escalera.**

Inscripción.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 956, libro 97, Sección Tercera de Hospitalet de Llobregat, folio 3, finca número 11.650, inscripción 3.ª Valorada en 550.000 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento expido la presente en Barcelona a 19 de abril de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—4.108-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo, número 489 de 1981-T, promovidos por «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», representado por el Procurador don Antonio María Anzizu, contra Maximiliano Gonzalbo Cabrerizo, en reclamación de 1.050.834 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración de setecientos veinte mil pesetas de la finca que luego se dirá, embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 9 de julio próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca objeto de embargo es de la siguiente descripción:

«Local comercial, planta 6.ª, puerta 5.ª, radicado en la sexta planta alta de la casa números 198-198-200, de la calle de Balmes, de esta ciudad; que mide una superficie edificada de 103,68 metros cuadrados y que linda: al frente, considerando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con dicho rellano, parte con el hueco del ascensor, parte con la puerta cuarta de su misma planta y parte con un patinejo; por la izquierda, entrando, con la puerta sexta de su misma planta; por la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada posterior del inmueble; por el fondo, con don Miguel Estapé; por debajo y por arriba, con iguales puertas de su misma escalera de las plantas inmediatas inferior y posterior respectivamente. Coeficiente, 1,60 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo y libro 689 de Gracia, folio 144 vuelto y finca número 22.911.

Se valora pericialmente en la suma de setecientos veinte mil (720.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1982.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario judicial.—4.386-C.

\*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo bajo el número de registro 725/75-H, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña de ésta (que goza del beneficio de pobreza), contra doña Josefa Sánchez y Romero-Castellón, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta nuevamente de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las once horas, y se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera) número 1 al 5, tercera planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 355.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

#### Finca objeto de la subasta

«Piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa número 26, antes 22, de la calle de Cuenca, de esta ciudad. Se compone de tres habitaciones dormitorio, uno de ellos con balcón, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor, dos pasillos y galería. Superficie de 57,90 metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con proyección vertical de la calle Cuenca; Norte, con proyección vertical de porción de procedencia de los hermanos Sivatte y Bobadilla; Este, con proyección vertical de procedencia de los mismos; Oeste, con piso 2.º, 1.º, de la misma finca; debajo, con piso 1.º de la propia finca; arriba, con piso 3.º, puerta 1.ª de la misma.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de ésta, tomo 714, libro 714, folio 114, finca 26.370, inscripción primera.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 21 de abril de 1982.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José M. Pugnare.—4.109-A.

\*

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.155-G de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Gramunt de Moragas, contra doña Teresa Figueras Caballé y Santiago Colom Vidal, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración pericial, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 22 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito o serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca objeto de subasta

«Mitad indivisa de la casa sita en Tossa de Mar, provincia de Gerona, calle San Telmo, número 16, ahora 14, compuesta de planta baja, planta piso y un segundo piso retirado, formando en junto una vivienda unifamiliar. Mide tres metros de fachada por diez de fondo, igual a una superficie de treinta metros cuadrados. Linda: por la derecha, Norte, con la casa de José Darder o sucesores; izquierda, Sur, con herederos de Juan Garriga; espalda, Este, con Jaime Esteve Llach, y frente, Oeste, con la propia calle San Telmo.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 688-29, de Tossa, finca número 771, folio 142.

Valorada pericialmente la mitad indivisa en la cantidad de un millón setecientas noventa y cuatro mil (1.794.000) pesetas.

Valoración independiente de las cargas y gravámenes que puedan afectar a la finca, o sea, libre de cargas y según el criterio del Perito.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—2.376-13.

\*

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 336 de 1981, promovidos por

«Sociedad Italo Española de Resinas», representada por el Procurador don Leopoldo Rodas Durall contra don Juan Emilio Calvo Olles, en reclamación de 701.944 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de su valoración, con rebaja del 25 por 100, las fincas que luego se dirán, embargadas al mencionado demandado, habiéndose señalado para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 23 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada dicha finca.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia existente entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

7.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Porción de terreno sito en esta ciudad, San Andrés de Palomar, frente a la calle letra V, de figura un cuadrilátero, de superficie 179 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.276 palmos (5.276 p), digo 5 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, Este, con una finca de seis metros con la calle letra V; Sur, con Cancel Rafols; izquierda, Norte, con terreno de que procede del vendedor, y Oeste, con don Eulario Vidal y Rivas. Es parte y se segrega de la finca 3.145, folio 58 del tomo 959. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.225, libro 229, Sección 7.ª, folio 106, finca 5.595, inscripción sexta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Porción de terreno o solar situado en el término de Santa Coloma de Gramanet, con frente en carretera fiscal, de superficie 586 metros 70 decímetros cuadrados, o 15.000 palmos. Lindante: por su frente, Este, con la referida carretera fiscal; por la derecha, entrando, Norte, con el Patronato de la Maestación; por el fondo, Oeste, con don Emilio Calvo, y por la izquierda, Sur, con la calle de Velawaru, en proyecto, y con el chaflán que forma esta calle con la carretera fiscal, esta finca está formada por la agrupación de dos designas, la primera de superficie 377 metros 80 decímetros cuadrados, que constituye la finca 3.600, al folio 186 del tomo 1.400, libro 82 de Santa Coloma. La segunda de superficie 188 metros 80 decímetros cuadrados y es la finca 5.677 al

folio 89 de este tomo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 147, Oriente 1.552, libro 116, finca 5.668.

Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—2.379-13.

#### CERVERA

##### Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Prefabricados G. M. P., S. A.», domiciliada en Bellpuig, avenida Lérida, sin número, dedicada a la fabricación de elementos de hormigón pretensado, pórticos y demás materiales para la construcción, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional; asimismo, se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de la junta general que previene el artículo 10 y siguientes de la Ley de 28 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de junio, a las once horas.

Dado en Cervera a 30 de marzo de 1982. El Juez, Juan Ignacio Medrano.—El Secretario.—5.606-C.

#### CIUDAD REAL

##### Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 99 de 1981, se tramitan autos civiles a instancia de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, con domicilio en esta capital, avenida del Imperio, 1, representada por el Procurador señor Avila Pérez-Chicharro, contra don Martiniano Alvarez Alvarez, mayor de edad casado, industrial y vecino de Madrid, calle Pez Volador, 20, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 10.685.144 pesetas (7.837.212 pesetas de principal, 1.280.490 pesetas de intereses y comisión y 1.567.442 pesetas de intereses y costas), en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, propiedad del referido demandado, que luego se reseñará, habiéndose señalado para el remate de la misma las once horas del día 15 de junio de 1982, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por el que sale a subasta el referido bien inmueble es sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por el que salió en la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca que sale a subasta

«Tierra secano cereal, en término de Campo de Criptana, al sitio del puente de San Benito y Zorreras, conocida también con los nombres de Arenal de Ciruela, Raso y Pozo de Ciruela, Hoya Triguera, Dehesa, Milanera y camino Real, río de la Dehesa y hospital, de treinta y seis fanegas nueve celemines o veinticinco hectáreas sesenta y siete áreas ochenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, camino Real de Murcia; Sur, José Torres, Criptana y María Escribano, herederos de Juan Antonio Panadero, Concepción Lara y Pedro Alberca; Este, Anselmo Lucas Torres y Pedro Alberca, y Oeste, José Torres y herederos de Juan Panadero.»

Esta finca está atravesada en su parte sur por el río Córdoles, dejando al otro lado del río una porción de la misma de unas dos fanegas.

Dado en Ciudad Real a 25 de marzo de 1982.—El Juez, Federico Alba Morales. La Secretaria.—5.601-C.

## GUADALAJARA

## Edictos

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en los autos de demanda de divorcio número 158/1982, que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador don José Miguel Sánchez Aybar, en nombre y representación de doña Anastasia Collazos Villalba, contra don Guido Spadofora Mirabelli, se emplaza por medio de la presente al demandado don Guido Spadofora Mirabelli para que dentro del término de veinte días se personen en autos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Dado en Guadalajara a 29 de marzo de 1982.—El Juez, Julián Muelas Redondo. El Secretario.—4.297-C.

\*

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 413/81, promovido por el Procurador don José Luis Marina Serrano, en nombre y representación de don Juan Jiménez Domínguez, contra doña Enriqueta López Bonza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las dos fincas hipotecadas que a continuación se describen, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.650.000 pesetas la señalada bajo el número 2, y de 2.800.000 pesetas la del número 1:

1. «Finca número 85 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Valdarachas, terreno dedicado a cereal secano al sitio de Valdetabernero, que linda: al Norte, con carretera de Alcalá de Henares y Arroyo de Valdarachas; Sur, con Instituto Nacional de Colonización (47); Este, el mismo Instituto e Isidro Irueste (64); Oeste, camino de Valdeparra e Instituto Nacional de Colonización (47). Tiene una extensión superficial de quince hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y una centiáreas. Está atravesada por el camino de Aranzuque y barranco de Valdeparra.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 882, libro 15, folio 80, finca número 1.554.

2. «Finca número 103 del plano general de concentración parcelaria de la zona

de Valdarachas, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de La Maraña, que linda: al Norte, la de Juan Sánchez Corral (6) y excelentísimo señor don Juan Valdés (9); Sur, Instituto Nacional de Colonización (11); Este, con arroyo de Valdarachas y camino de Guadalajara, y al Oeste, con senda de La Viña y monte. Tiene una extensión superficial de nueve hectáreas diecisiete áreas treinta y seis centiáreas. Está atravesada por el arroyo de Valdarachas y senda de La Viña.»

Inscrita al tomo 882, folio 82, finca número 1.556.

Para la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos mencionados para cada finca.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Guadalajara a 23 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.536-C.

## MADRID

## Edictos

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de secuestro bajo el número 1.835/1980-S, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la Entidad «Geralvi, S. A.», sobre efectividad de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dictado con esta fecha providencia, acordando sacar a pública subasta por segunda vez, por el tipo de 42.900.000 pesetas y por término de quince días, la siguiente finca:

«Edificio en Fuenlabrada (Madrid), edificio G-218 de la urbanización "Family Club", edificio denominado G-218 de la urbanización "Family Club", que con los denominados G-217 y G-219 integran en la urbanización de que forman parte una unidad orgánica. Este edificio consta de planta sótano, dedicada a local comercial; planta baja totalmente diáfana, donde se encuentra exclusivamente el portal de acceso y entrada al edificio, y diez plantas más, dedicadas a viviendas, a razón de cuatro viviendas por planta, que hace un total de cuarenta viviendas. La planta sótano ocupa íntegramente el subsuelo de la parcela, sobre la que se ha construido, en tanto que las plantas bajo y de viviendas ocupan un cincuenta por ciento, aproximadamente, de dicha parcela, estando el resto dedicado a zonas de acceso a los edificios, zonas verdes y calles de la urbanización. Sus linderos son los mismos de la parcela sobre la que se ha edificado, cuya descripción es la siguiente: Parcela de terreno al sitio Picamijo, cañada de Tregacedos y prado de La Sima, de mil ochenta y dos metros cuadrados, lindante por todos sus aires con finca propiedad de las Sociedades "Proconfort, Sociedad Anónima"; "Superation, S. A.";

"Nuevo Concepto, S. A.", y "Evolución, Sociedad Anónima", de la que procede por segregación.»

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.131, libro 469, folio 71, finca 38.309, inscripción tercera, en cuanto a la finca matriz, y por la inscripción segunda de las fincas números 43.881 y 43.961, ambas inclusive, sólo impares en que se encuentra dividida horizontalmente.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, quinta planta, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 42.900.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La subasta se celebrará en el Juzgado, día y hora indicados.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Se hace constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide en Madrid a 5 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—2.386-3.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 283/75, a instancia de «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don José Luis Acosta González, sobre reclamación de 194.504 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la mitad indivisa del inmueble embargado al demandado y que es el siguiente:

Piso vivienda 8.º D, de la calle Los Monegros, número 21 (antes 17), del Parque Nuevo de Zarzquemada, Leganés (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 75,50 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con vivienda letra C.; SO, hueco de escalera y vivienda letra A; SE, con edificio 97, y NE, con zonas verdes de la urbanización. Sus datos registrales son: Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.123, libro 353, folio 76, finca 25.238. Valorado en 875.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, el día 8 de junio próximo, a las once de sus horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 60 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 758.250 pesetas; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los

hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1982. El Secretario.—1.981-3.

\*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos ejecutivos bajo el número 1.024, de 1979, seguidos a instancia del Procurador doña Rosina Montes Agustí, en nombre de «Hispano Radio Marítima, S. A.»; contra la Entidad «Nalda, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar nuevamente a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles de antelación y con la rebaja del 25 por 100 de valoración la finca siguiente:

Piso segundo centro de la calle o plaza del Reenganche, sin número de población, situado en la segunda planta de pisos lindantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander al libro 157, sección 2.ª, folio 129, finca número 11.830, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 7 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el de 2.887.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—6.023-C.

\*

En el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid se sigue juicio de secuestro y posesión interina de finca número 110/81-B-1, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra «Inmobiliaria Espacio, S. A.». En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, la finca siguiente:

Finca segunda de la demanda. 199 de la escritura de préstamo.—Sita en bloque A, portal 2, vivienda C, planta baja. Superficie: 54,53 metros cuadrados. consta de terraza, habitaciones, servicios. Linda: frente, «hall» y hueco escalera; derecha, zona ajardinada; izquierda, trastero y patio interior; fondo, piso C de la misma planta, portal 3. Cuota: 0,12 por 100. Inscrita la hipoteca en favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.655, libro 637, folio 16, finca 44.559, inscripción segunda.

Condiciones: 1.ª La subasta se celebrará, de forma doble y simultánea, el día 21

de junio de 1982, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Alcalá de Henares. 2.ª Servirá de tipo la suma de ochocientos ochenta mil pesetas. 3.ª No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo. 4.ª Para pujar es preciso consignar previamente el 10 por 100 al menos del tipo. 5.ª Si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. 6.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate. 7.ª En la Secretaría del Juzgado pueden ser examinados los títulos de propiedad; los licitadores deberán conformarse con ellos. 8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.389-3.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.683 de 1981, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», domiciliado en Madrid, contra don José Mussons Torras, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Béjar (Salamanca), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez la maquinaria embargada al referido demandado, que se describe así:

1. Surtido 1, compuesto por:

Emborradora «Domenech» 173-192, un motor de 10 CV.

Repasadora «Domenech» 172, un motor de 5 CV.

Mechera «Domenech», un motor de 8 caballos de vapor.

2. Surtido 2, compuesto por:

Emborradora «Domenech» 287, un motor de 10 CV.

Repasadora «Domenech», un motor de 5 caballos de vapor.

Mechera «Domenech» 291, un motor de 8 CV.

3. Continua de doblar, un motor de 10 CV. (dos caras), «Galán».

4. Selfactina «Redosa», un motor de 20 caballos de vapor.

5. Ocho telares automáticos «Imag» («snoech»), números 3.281, 3.357, 3.358, 3.391, 3.392, 3.393, 3.503 y 1.410, de 2,20 metros de ancho y un motor de 3,5 CV. cada telar.

6. Diez telares convencionales, talleres textiles números del 826 al 835, de 2,10 metros de ancho y un motor de 2 CV. cada telar.

7. Surtido automático (completo) «Marlasca», de un motor de 40 CV., «variador» s-116, de dos metros.

8. Dos continuas de hilar «Junyent», tipo FLK-2G, de 336 husos y 390 husos, de un motor de 60 CV. «Brwb Boveri».

9. Cinco canilleras «Superfuse», de seis husos.

10. Una selfactina «Houget-Redosa», tipo DFV, de 480 husos.

Esta maquinaria está destinada a la explotación de la industria de hilados y tejidos que el demandado tiene en Béjar, carretera de Salamanca, sin número.

Se encuentra depositada en poder del mismo demandado.

Ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 20.467.600 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de 20.467.600 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1982. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.390-3.

\*

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 570/1979-A, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiñere, en nombre y representación de «Banco Central, S. A.», contra la Sociedad anónima «Prefabricados Ladiv, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 16 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 5.025.000 pesetas la primera y 3.075.000 pesetas la segunda, una vez deducidos el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

«A) Rústica: Tierra de secano al término de Ciempozuelos (Madrid), sito conocido por Cañada de las Monjas de los Civiles, de cabida una hectárea sesenta y dos áreas cincuenta centiáreas, y linda: al Norte, herederos de doña Eladia Isabel Alvarez; al Este, don Jesús Díez Alonso; al Sur, la misma Sociedad «Prefabricados Ladiv, S. A.» y al Oeste, carretera de Madrid a Cádiz, en su kilómetro 34. Título: Adquirió dicha finca «Prefabricados Ladiv, S. A.», por compra a don Lorenzo Fernández de Velasco Torrejón y su esposa, doña Salus Seseña Megía, en escritura número 4.960, autorizada en Madrid por don Lamberto García Atance, el 7 de octubre de 1964, copia de la cual se inscribió en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.593, libro 96 de Ciempozuelos, folio 52, finca número 6.412, inscripción primera.»

B) «Parcela de terreno en término de Ciempozuelos (Madrid), en la Cañada de Lomero. Se halla constituida por la fá-

brica radicante en la misma, de ochenta metros de larga por dieciocho de larga, digo ancha, más la parte de terreno comprendida entre dicha fábrica y el lindero sur de la finca total; tiene una superficie aproximada de mil setecientos metros cuadrados, y linda: al Sur, con la citada Cañada de Lomero, y por los demás vientos, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de doña María de los Dolores Requena Polo. Título: El de compra a "Escayolas Los Angeles, S. L.", en escritura número 1.361, autorizada en Madrid por el citado Notario señor García Atance, e inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.763, libro 100, folio 170, finca número 6.658, inscripción primera.»

Dado en Madrid a 19 de abril de 1982.—El Juez, Enrique Calderón.—El Secretario judicial.—2.394-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, y bajo el número 530/B-1 de 1982, se sigue expediente promovido por la Entidad alemana «Deutsche Schachtbau und Tiefbohrgesellschaft, MBH.», sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Agua y Suelo, S. A.», en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar judicialmente a Junta general extraordinaria de dicha Compañía, que se celebrará en el hotel «Meliá Castilla», de calle Capitán Haya, 43, de Madrid, y será presidida por don Juan Antonio Barona Fernández, Abogado del ilustre Colegio de esta Capital, y se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y el día siguiente, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente para la celebración de la primera, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 2, 9 y 23 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Y para que sirva de convocatoria para dicha Junta, se expide el presente en Madrid a 28 de abril de 1982, para que con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado en primer lugar sea publicado.—El Juez.—El Secretario.—2.393-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.434/79, a instancia de don Manuel Muñoz Díaz Pines, contra «Ozen, Sociedad Anónima», en reclamación de tres millones trescientas seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas, en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar nuevamente a subasta la finca embargada en estos autos por primera vez.

Tierra secano-cereal, con dos pozos-norias, en término municipal de Manzanares, sitio Camino de Andalucía o Camino Real de Andalucía, apartadero del Camino Viejo de Valdepeñas y Peredazo de Petanza, de haber veinte fanegas cinco celemines, igual a trece hectáreas, es de regadío. Linda: Este, carretera de Madrid-Cádiz y un camino; Norte, Antonio Sánchez-Cantalejo y López-Peláez; Mediodía, al mismo camino antes indicado y también finca de don Antonio Criado y Cano, y Poniente, la vía férrea y la de Joaquín Sánchez Prieto y Navas. Inscrita al tomo 868, libro 368, folio 103, finca número 22.908, inscripción tercera. Se aclara que la superficie es trece hectáreas catorce áreas sesenta y nueve centiáreas, siendo una hectárea de regadío.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de junio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones ciento tres mil quinientas cuatro pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado el 40 por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el del Juzgado de Manzanares, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.387-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 848 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Ortega Cedrón, representado por el Procurador señor Ullrich, contra don Juan Ramón Mateo Pinell, sobre reclamación de 260.000 pesetas, en los que por providencia de hoy se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, del siguiente:

«Local comercial sito en la calle Francisco Iglesias, número 31, de esta capital, ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en elementos comunes del 25 por 100.» Figura inscrito a favor de la sociedad conyugal formada por don Juan Ramón Mateo Pinell y doña María Victoria Balleabriga Cuesta, en el Registro de la Propiedad número 10, libro 880 de Vallecas, tomo 1.056 de la Sección 1.ª, folio 142, finca 78.719, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 16 de junio próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 825.000 pesetas, como cantidad resultante la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de abril de 1982.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—5.499-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.190 de 1980-A-1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Electro Válvula, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso 4.º C, plata 4.ª, de la casa número 55 de la calle Galileo, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 128 metros 23 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa y oficio, cuarto de baño, aseo de servicio. Linda: por su frente, mirando desde el patio de manzana, al Oeste, con dicho patio de manzana; por la derecha, al Sur, con el cuarto D; por la izquierda, al Norte, con la casa número 57 de la calle Galileo, y por la espalda, al Este, con la escalera y el patio lateral derecha. Representa tres enteros 94 centésimas por ciento del valor total del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 582, folio 94, finca número 19.143.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 23 de junio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de abril de 1982.—El Juez. El Secretario.—5.500-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario número 491-A/1980, instados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gaurina, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Estrella Martínez de la Vega Garrido, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Socuéllamos, calle Don Quijote, sin número, hoy número 91. Su superficie es de 400 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Hermenegildo Cuevas; izquierda y espalda, Valarísimo Guerrero. Consta de dos plantas cada una, con varias dependencias, patio, pozo, cocinilla y corral

a la misma calle. En el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan es la finca número 19.052.

Para el acto de la subasta, que será doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 21 de junio próximo, a las diez horas, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 340.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de abril de 1982.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.604-C.

#### MARBELLA

Don Antonio Alcalá Navarro, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 104 de 1982, se convoca Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Mar y Sierra», que tendrá lugar el día 31 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio siguiente, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, en su domicilio social, sito en Fuenigrola, urbanización «Pueblo Cielo Mijas», carretera de Mijas, kilómetro 3,5, siendo Presidente de dicha Junta don Manfred Georg Leister, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del Administrador de la Sociedad, don Egon Henken.
- 2.º Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Dado en Marbella a 3 de mayo de 1982. El Juez, Antonio Alcalá.—El Secretario, Francisco R. Navarrete Pascual.—5.599-C.

\*

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1, de Marbella, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Compañía mercantil «Inpar, S. A.», representada por el Procurador don José Antonio Palma Robles, contra «Las Brisas Club, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario, 3.188.812 pesetas de principal e intereses legales y costas, en garantía, de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.º Por 2.500.000 pesetas de capital prestado, su prorrata de intereses y 688.812 pesetas de las señaladas para costas:

«Urbana.—Suerte de tierra procedente de la finca «San Eduardo», sita en el par-

tido de Nagueles, del término municipal de esta ciudad de Marbella. Linda, al Norte, con herederos de don Francisco Fernández León, con la finca «Come-Capa», de «Las Brisas Club, S. A.», y con doña Mónica Nissen, hoy doña Anima Daherus; al Sur, con la dicha finca «Come-Copas»; al Este, con la misma finca, y al Oeste, con el camino viejo de Istán y herederos de don Francisco Fernández León. Comprende una extensión superficial de cincuenta y un mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales, novecientos diez son la cabida de un camino de acceso, de cinco metros de ancho, que arranca del antiguo camino de acceso, digo de Istán, atraviesa en dirección, aproximada, Norte-Sur la finca «San Eduardo», y continúa posteriormente doblando, en ángulo recto. Queda al folio doscientos cuarenta del libro trescientos noventa y nueve de Marbella, tomo 1.038 del archivo y finca 21.131.»

Por el presente, se anuncia la venta, en primera subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando un lote distinto, y por el precio de veinticinco millones, que es el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, Palacio de Justicia, en fecha 7 de junio del presente año, hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.º de la Ley Hipotecaria, en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Marbella a 4 de mayo de 1982. El Juez, Antonio Alcalá Navarro.—El Secretario, Francisco R. Navarrete.—6.113-C.

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Jacobo López Barja de Quiroga, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 408 de 1980 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Díaz Sánchez, contra bienes hipotecados a don José Doménech Cuevas, sobre reclamación de 5.392.576,05 pesetas, en cuyo procedimiento en el día

de la fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes objeto de hipoteca que luego se indican bajo las advertencias y prevenciones que también se indican.

#### Condiciones de la subasta

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio, a las once horas.

2.º Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar al finalizar la reseña de los bienes, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.º Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

«Un chalet en término de Tordesillas al sitio de «El Montico». Consta de una sola planta, distribuida en porche, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y servicio. Mide una superficie de 4.050 metros cuadrados, de los que 287 metros cuadrados corresponden a la edificación, incluido el porche. Linda: Norte, en línea de 68 metros, con la parcela 310; Sur, en línea de 73 metros, con la parcela 307; Este, en línea de 64 metros, con resto de la finca matriz, y Oeste, con resto de la finca matriz. Todo ello, a los efectos de la presente subasta, ha sido tasado en 7.425.000 pesetas.»

Dado en Medina del Campo a 22 de abril de 1982.—El Juez, Jacobo López.—El Secretario.—4.171-A.

#### MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 994/80, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Hormigones del Segura, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, contra don Fernando Serrano Callego, vecino de Murcia, con domicilio en edificio «Júpiter», primera fase, avenida Ministro J. Solís, representado por el Procurador don Andrés Sevilla Cascales, en los que, por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes

#### Condiciones

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento

efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Un trozo de tierra riego situado en este término, partido de Santiago y Zairaiche, de cabida 13 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el libro 140, folio 38, tomo 2.527, sección 6.ª, finca número 5.535. Valorada en la cantidad de tres millones setecientos veintinueve mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Un almacén en planta baja construido en el terreno antes indicado, sin distribución alguna, siendo de nueva construcción y ocupando una superficie de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Valorado en la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Total valoración: ocho millones novecientos setenta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas.»

Dado en Murcia a 16 de abril de 1982.—El Juez, José Antonio de Pascual.—El Secretario.—5.588-C.

## SEVILLA

### Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 332/76, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador don Miguel Onorato Gordillo, contra la Entidad «Inversiones Diversas, S. A.», en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días, las fincas urbanas embargadas a la Entidad demandada:

Inmueble de calle Játiva, número 23  
«Local comercial, compuesto sólo de planta baja, con superficie sobre 138 metros cuadrados, con un sotanillo anexo sobre 15 metros cuadrados. Constituye una unidad susceptible de aprovechamiento autónomo e independiente, con acceso directo desde la calle. Es el local número uno del edificio en esta ciudad de Valencia, calle Játiva, número 23.»

Inscrito al tomo 886, libro 36, finca 1.717, folio 162, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valencia número 3, antes Oriente, Sección Mar.  
Valorada en 19.640.000 pesetas.

«Local comercial compuesto solo de planta baja, con superficie sobre sesenta y seis metros y veintiocho centímetros cuadrados. Constituye una unidad susceptible de aprovechamiento independiente y autónomo, con acceso directo desde la calle. Es el local número dos del edificio sito en esta capital, calle Játiva, número 23, y aparece inscrito al tomo y libro, así como el número de Registro que el anterior, finca número 1.718, folio 165.»

Valorada en 10.600.000 pesetas.

«Local comercial compuesto sólo de planta baja, con superficie sobre ciento treinta y nueve metros cuadrados, con un sotanillo anexo sobre veintiséis metros cuadrados. Constituye una unidad susceptible de aprovechamiento autónomo e independiente, susceptible de acceso directo desde la calle. Es el local número tres del edificio en esa ciudad, calle de Játiva, número 23.»

Inscrito al tomo, libro y Registro de la Propiedad que el indicado en el primero de los citados, finca número 1.719, folio 168.

Valorada en 24.750.000 pesetas.

«Local compuesto de planta baja con varios departamentos y superficie sobre doscientos veintiséis metros setenta y cinco centímetros cuadrados, así como con el total de las plantas altas de superficie en toda la extensión de las mismas y sótano de superficie quinientos veinte metros cuadrados. Constituye una unidad susceptible de aprovechamiento autónomo, con acceso directo desde la calle. Es el local número cuatro del edificio denominado «Hotel Metropol», compuesto como queda dicho de planta baja, sótano, siete pisos, ático y terraza, sito en esa ciudad de Valencia, calle Játiva, número 23.»

Inscrito como los tres anteriores edificios o partes del mismo, descritos anteriormente, todos ellos a nombre de la Entidad demandada «Inversiones Diversas, S. A.» (INDISA), en el tomo, libro así como Registro ya indicados, finca número 1.720, folio 171, inscripción primera.  
Valorada en 167.490.000 pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 17 de junio venidero, a las diez horas, celebrándose simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en la del que por turno de reparto corresponda del de igual clase de Valencia.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor dado en tasación a cada uno de los bienes, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios, y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 10 por 100.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Las certificaciones de cargas y títulos se encuentran de manifiesto con los autos en Secretaría, estimándose que los licitadores las aceptan como bastante.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 1 de abril de 1982. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—5.485.

\*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.049/80, Negociado 2.º (juicio ejecutivo), seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Tomás Villén García y doña Beatriz González Gutiérrez, vecinos de Linares (Jaén), en plaza Gran Avenida, sin número, 7.º A, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Jugados, en el Prado de San Sebastián, el día 8 de junio de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad en que ha sido valorado cada inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría con los autos.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas que se subastan

1. Decimocuarta parte indivisa del local comercial en planta baja, de una casa sin número, sita en la proyectada Gran Avenida, de Linares. Ocupa una superficie de doscientos metros noventa decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca de doña Magdalena Pérez García; izquierda, la moderna calle Cid Campeador, y espalda, finca de don José Gutiérrez Rubio y otros, destinada a zona ajardinada. Está cubierto por los pisos números dos y tres. Su cuota de participación, cinco centésimas y media. Tiene cédula de calificación definitiva de viviendas de protección oficial subvencionadas, expediente J-VS 99/70.

Inscrita en el tomo 415, libro 413, folio 77, finca número 18.580, inscripción primera.

Valorada la decimocuarta parte indivisa en cien mil pesetas.

2. Piso para vivienda en planta 7.ª derecha subiendo de una casa sin número de gobierno en la Gran Avenida, de Linares. Tiene una superficie útil de 115 metros 46 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio y cocina con terraza lavadero. Es anejo un cuarto trastero situado en la terraza general del edificio, señalado con el número 14. Su cuota de participación es de 6 décimas 75 centésimas de otra. Finca 18.593.

Valorada en un millón de pesetas.

3. Casa número 40 de la Fuente del Pízar o barrio del mismo nombre, de Linares. Ocupa una superficie de 139 metros cuadrados. Se compone de tres plantas, un local comercial y dos pisos de alzada. Finca número 13.761.

Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

4. Rústica. Parcela de terreno en Fuente del Pízar, de Linares, con una extensión de 5.905 metros cuadrados. Finca número 3.808.

Valorada en un millón de pesetas.

5. Rústica. Huerta en arroyo de la Fuente del Pízar, con superficie de 29 áreas 2 centiáreas 50 decímetros cuadrados; contiene una casa de planta baja, de cocina, patio y cámara. Finca número 10.428.

Valorada en seiscientos mil pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de abril de 1982. El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario, Antonio G. González Moreno.—4.480-C.

## VALENCIA

### Edicto

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.173/1981 autos procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera García, contra don Francisco Madrona Martínez y esposa doña María Ordoño Rodríguez, en reclamación de 908.595 pesetas de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de junio

próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el total del precio de tasación.

3.ª Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda del piso primero, tipo A, con acceso por el zaguán y escalera de la derecha de la avenida de la República Argentina; comprende una superficie útil de 99,75 metros cuadrados (construida 119,86 metros). Esta vivienda tiene acceso y derecho a utilizar la mitad del patio de luces que colinda con la misma. Cuota: Un entero treinta centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 1.003, folio 150, finca 34.283. Forma parte en régimen de propiedad horizontal, con arreglo a la Ley de 21 de julio de 1980, del siguiente: Edificio situado en Gandía, avenida de la República Argentina, sin número, chaflán a la calle Cardenal Cisneros.

Tasada en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Dado en Valencia a 5 de abril de 1982. El Juez, Juan Bautista Cremades Morant. El Secretario.—2.269-3.

\*

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89 de 1982, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don José Matéu Sanchis, representado por la Procuradora señorita Miralles, contra don Rafael Arandiga Mínguez y otra, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

La subasta se celebrará el día 16 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de esta subasta

Piso vivienda en 5.ª planta alta, exterior derecha, tipo A, señalada su puerta a la escalera con el número 30, con distribución propia para habitar. La superficie construida es de, aproximadamente, 93 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle Sauce; derecha, entrando, mirando a la fachada desde dicha calle general del edificio, o sea, propiedad de herederos de Francisco Alfonso Badia; izquierda, hueco y rellano de la escalera, y fondo, piso vivienda, puerta 29. Forma parte de un edificio sito en Valencia, partida de Benicalao, en la calle de Sauce, número 1, paralela a la de en proyecto. Inscrita en el tomo 1.522, libro 20 de la Sección 5.ª afueras, folio 166, finca 2.253, inscripción cuarta.

Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de abril de 1982. El Magistrado-Juez, Alfredo de Diego.—5.498-C.

\*

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.643 de 1981, promovidos por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Ricardo Soucase Romero, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1.º Cincuenta y un áreas veinte centiáreas de tierra secoano algarrobos y viña, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Angel García Domenech; Sur, Ernesto García Soriano; Este, camino, y Oeste, Vicente Haro Verduch. Es la parcela 166 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 6.000.000 de pesetas.

2.º Cuarenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas de tierra secoano algarrobos y viña, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, camino; Sur, Ernesto Marín García; Este, Josefina Domenech Esteve, y Oeste, Julio Zapater Sánchez. Es la parcela 168 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 4.000.000 de pesetas.

3.º Veintinueve áreas noventa centiáreas de tierra secoano algarrobos, antes viña, en término de Cheste, partida del Tabach o Cañada de la Arena. Linda: Norte, camino; Sur, camino, y Josefina Domenech, antes Vicente Esteve Zurriaga; Este, Ernesto Marín García, y Oeste, Trinidad Zapater. Es la parcela 169 del polígono 29.

Precio pactado: 2.400.000 pesetas.

4.º Sesenta y cuatro áreas ochenta y una centiáreas de tierra secoano algarrobos, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Francisco Sánchez Verduch, antes José María Martínez Marín; Sur, Josefa Sánchez Tarín y camino; Este, Ricardo Sánchez Cortés, antes Sur y Este, Rafael Sánchez Tarín (Chivato), y Oeste, la finca que sigue antes Gregorio Sánchez Tarín. Es parte de la parcela 112 del polígono 29.

Precio pactado: 8.400.000 pesetas.

5.º Catorce áreas veinticinco centiáreas de tierra secoano algarrobos, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Francisco Sánchez Verduch; Sur, Josefa Sánchez Tarín; Este, la finca antes descrita, y Oeste, Adolfo Lloréns Manzanera. Es parte de la parcela 112 del polígono 29 del Catastro.

Precio pactado: 2.000.000 de pesetas.

Las fincas antes descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 369, 153 y 150, libros 67, 30, 29 y 87 de Cheste, folios 89, 91, 240, 59 y 93, fincas números 10.600, 10.601, 6.766, 6.384 y 10.602, inscripción primera, a excepción de la finca descrita bajo el número 3, que es inscripción segunda, respectivamente.

6.º Cuarenta áreas de tierra secoano campo cereal, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Joaquín Mirasol Fortea; Sur, Vicente Haro Verduch y Francisco Sánchez Verduch; Este, Inés Ruiz García y José Navarro Diana, y Oeste, Ernesto García Soriano. Es la parcela 109 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 4.000.000 de pesetas.

7.º Treinta y tres áreas de tierra secoano viña y olivos, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, la finca antes descrita; Sur, Adolfo Lloréns Manzanera; Este, Francisco Sánchez Verduch, y Oeste, Ernesto García Soriano. Es la parcela 110 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 2.000.000 de pesetas.

8.º Veintisiete áreas ochenta centiáreas de tierra secoano campo cereal, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Antonio Esteve Tarín; Sur, Angel García Domenech; Este, Inés Ruiz García, y Oeste, Vicente Haro Verduch, o sea, la finca antes descrita. Es la parcela 111 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 4.000.000 de pesetas.

9.º Cuarenta y un áreas seis centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de tierra secoano algarrobos, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, Joaquín Mirasol Fortea y Antonio Esteve Tarín; Sur, Ernesto Marín García; Este, Adolfo Lloréns Manzanera, y Oeste, Angel Sánchez Haro. Es la parcela 165 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 4.000.000 de pesetas.

Las fincas antes descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiva, a los tomos 369, libro 67 de Cheste, folios 87, 99, 101 y 103, fincas números 10.603, 10.604, 10.605 y 10.606, inscripción primera, a excepción de la última finca descrita, que es la quinta, respectivamente.

10. Cinco hanegadas y cincuenta y nueve centésimas de hanegada, equivalentes a cuarenta y seis áreas cuarenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, de tierra secoano algarrobos, en término de Cheste, partida del Tabach, en dos campos contiguos. Linda: Norte, camino y Rafael Ramos Pérez, o sea, la finca que seguidamente se describirá; Sur, Vicente Verduch; Este, camino, y Oeste, herederos de Pascual Cortés y el citado Ramos Pérez, o sea, la finca siguiente. Es parte de la parcela 197 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 4.600.000 pesetas.

11. Una hanegada y cuarenta y cinco centésimas de hanegada, igual a doce áreas cuatro centiáreas y nueve decímetros cuadrados, de tierra secoano algarrobos, en término de Cheste, partida del Tabach. Linda: Norte, camino; Sur y Este, con la finca antes descrita, de la que se segregó ésta, y Oeste, herederos de Pascual Cortés. Es parte de la parce-

la 197 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 1.200.000 pesetas.

Se hallan inscritas estas dos fincas en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 278, libro 53 de Ceste, folios 193 vuelto y 233, fincas 3.361 duplicado y 9.091, inscripciones quinta y segunda, respectivamente.

12. Veinte áreas cuarenta y dos centímetros y cuarenta decímetros cuadrados, o sea, dos hanegadas y cuarenta y seis centésimas de hanegada, de tierra secano algarrobos, en término de Ceste, partida del Tabach. Linda: Norte y Este, tierras de Inés Ruiz García, o sea, la finca antes descrita; Sur, Antonio Esteve Tarín, y Oeste, Jesús Mirasol, antes Joaquín Mirasol Fortea. Es la parcela 108 del polígono 29 del Catastro Parcelario.

Precio pactado: 8.200.000 pesetas.

13. Quince áreas sesenta centímetros de tierra secano algarrobos, antes viña, en término de Ceste, partida del Tabach. Linda: Norte y Oeste, Rafael Fortea, con camino en medio; Este, Romualdo García, y Sur, la finca que seguidamente se describe.

Precio pactado: 1.600.000 pesetas.

14. Catorce áreas noventa centímetros de tierra de secano algarrobos, antes viña, en igual término y partida que la anterior. Linda: Norte y Este, herederos de Lucas Soriano y la finca antes descrita en parte; Sur, Romualdo García, y Oeste, Rafael Fortea, camino en medio.

Precio pactado: 1.600.000 pesetas.

Las anteriores fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 268, 20, libros 51 y 3 de Ceste, folios 131, 4 y 6 vueltos, fincas 8.846, 242 y 243, inscripciones segunda y tercera, respectivamente.

Valencia, 27 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario.—1.575-D.

## VIGO

### Anuncio de subasta

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 67 de 1981, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo contra «Gadín Limeses, S. A.», con domicilio en camino de Lameiro, 14, San Pedro de Sárdoma, Vigo, se manda sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

«Número dos. Planta baja y entreplanta o primera planta del edificio, al que corresponde el número 14 del camino de Lameiro, en la parroquia de San Pedro de Sárdoma, del municipio de Vigo, teniendo su acceso directo, tanto a pie como con vehículos, desde el camino de Lameiro. Se destina a fines industriales y oficinas, o indistintamente a cualquiera de esos fines. Ambos locales están comunicados e íntimamente ligados entre sí, teniendo la entreplanta o primera planta, en la que hoy existen oficinas, acceso a través del portal y escaleras, que lo dan a las viviendas que se sitúan encima de la misma planta segunda. El conjunto mide unos mil quinientos metros cuadrados en planta baja, que abarca toda la superficie de la nave, y la entreplanta o primera planta, unos trescientos ochenta y seis metros cuadrados. Linda: Este o frente, terreno anejo que le separa del camino de Lameiro y que se destina a zonas de entrada, aparcamiento, maniobras de vehículos y jardín; Oeste o espalda, con el vacío del terreno situado a su parte posterior, sobre el que se crea el derecho a construir más plantas, o sea, las fincas números cinco y seis de la división horizontal; Norte o derecha entrando, en parte con terreno anejo a esta finca, que le separa de bienes de Enrique Magdalena, y en el resto,

el vacío del terreno que da hacia la carretera de acceso al sótano, sobre el que se crea el derecho a construir dos plantas, o sea, las fincas números cinco y seis antes indicadas, y Sur, izquierda, con terreno anejo a esta finca y que le separa de bienes de "Mercado Central de Carne, Sociedad Anónima".

Inscrita en el tomo 744 de Vigo, sección primera, folio 116 vuelto, finca número 38.351, inscripción segunda.»

Fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de junio, a las once horas, y para su celebración se observará lo siguiente:

1. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la suma de 13.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado a efecto, una suma no inferior al 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 21 de abril de 1982.—El Juez, Juan Manuel Lojo.—El Secretario.—2.391-3.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRID

#### Edicto

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número 6 de esta capital,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 52 de 1980, a instancia de doña María Luz Albacar, en nombre de Entidad mercantil «Castro Bonel, S. L.», contra don José Luis Chavarris y otro, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Madrid a 16 de marzo de 1982. El señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número 6, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, Entidad mercantil "Castro Bonel, S. L.", representada por la Procuradora doña María Luz Albacar Medina y defendida por el Letrado don Alfonso Gómez de la Granja, y de otra, como demandados, don José Luis Chavarris Rico y don Rafael Guillén Rey, mayores de edad, y vecinos respectivamente de Madrid y Palma de Mallorca, sobre reclamación de cantidad, y... Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por la Procuradora doña María Luz Albacar Medina, en representación de la Entidad mercantil "Castro Bonel, S. L.", contra don José Luis Chavarris Rico y don Rafael Guillén Rey, en reclamación de diecinueve mil ciento cincuenta pesetas, debo de condenar y condeno a éstos a que, una vez firme la presente sentencia, paguen a la actora o a quien legalmente la represente la mentada suma, con expresa imposición de costas a los demandados.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 16 de abril de 1982. El Juez de Distrito, José Bento Cabrerizo.—El Secretario.—2.128-3.

## TALAVERA DE LA REINA

### Cédula

Por medio de la presente se cita a Jesús José Varagas Vázquez, domiciliado últimamente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas en autos de juicio de faltas número 1.768/1981, que por infracción a la Ley de Caza se sigue, el día 23 de junio, y a las once horas de su mañana, con la advertencia que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al presunto inculcado en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 30 de abril de 1982.—El Secretario.—7.984-E.

\*

Por medio de la presente se cita a Jakob Hans Joachim, domiciliado últimamente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, 9, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas en autos de juicio de faltas número 1.421/81 que por estafa se sigue, el día 23 de junio y hora diez cuarenta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al presunto inculcado en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 30 de abril de 1982.—El Secretario.—7.985-E.

## VALENCIA

### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 868-82, sobre daños, ha mandado citar a otros y al denunciado, Jacques Besse —natural de Bourges Cher, Francia—, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que el día 17 de junio próximo, y hora de las diez, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se seguiría el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, Jacques Besse, expido el presente en Valencia a 29 de abril de 1982.—El Secretario.—7.982-E.